

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

No dá lugar a petición de reingreso
 a ciudadana peruana que se...

12 DIC. 1977

Za

SANTIAGO, 27 DIC. 1977

RESOLUCION Nº

145

13 DIC. 1977
 Contador General
 de la República

TOMO-RAZO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

ECEPCION

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac	
Depart. Auditoría	
Depart. V. C. y T.	
Sub. Dep. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputac.
 Deduc. Dto.

VISTOS: La solicitud de reingreso a Chile formulada por la ciudadana peruana SILVIA ADELINA ESCUDERO CHIRINOS, a través del Consulado General de Chile en Lima (Perú); el Oficio (R) Nº 323, de 11 de Noviembre del año en curso, de la Dirección Consular e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por la Central Nacional de Informaciones y por el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones en notas Nºs. (R) B.I.100768 de 18 de Noviembre del presente año y Nº992 (R) de 23 del mismo mes y año, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

1.- Que de los antecedentes que obran en poder del Ministerio del Interior fluyen ciertas consideraciones que hacen aconsejable denegar la solicitud de reingreso al territorio nacional formulada por la recurrente;

2.- Que del estudio de tales antecedentes, se puede concluir que el reingreso de la peticionaria a Chile representaría un peligro para la seguridad nacional, y

3.- Que en mérito de lo expuesto precedentemente y de conformidad con la facultad que confiere el inciso 2º del artículo 3º del D.L. Nº81,

RESUELVO

No ha lugar, por razones de seguridad nacional, a la solicitud de reingreso al territorio nacional de la ciudadana peruana SILVIA ADELINA ESCUDERO CHIRINOS.

Tómese razón y comuníquese su rechazo a la interesada por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



LUIS BENAIDES ESCOBAR
 GENERAL DE DIVISION
 MINISTRO DEL INTERIOR

Gabinete